AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834	CONTRATO No.	1597-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento de esta actividad contractual, se ha mantenido contacto fluido con el enlace del establecimiento carcelario; se destaca que dentro de este mes no existía proyección de ingreso a establecimiento carcelario como consecuencia de haberse dado cumplimiento a la programación del año 2023, sin embargo, se presentó la necesidad de aplicar dos (2) Atenciones Abreviada de Transición, de las cuales una se pudo realizar, mientras que con la restante no fue posible en vista a que el participante ya había recuperado su libertad antes de poder acordar el ingreso.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Con miras a lograr el cumplimiento de esta obligación se procedió a realizar revisión de los estados de planes de trabajo correspondientes a la población asignada, vale indicar que al principio del presente mes se contaba con un total de Veintisiete (27) Personas asignados con estado activo, una (1) con estado Inactivo y Cinco (5) culminados; de la población activa, a fecha de corte, se procedió a la culminación de dos (2) participantes. En cuanto a los planes de trabajo se procedió a la Evaluación de Cinco (5) planes de trabajo, se puso en ejecución un (1) nuevo plan de trabajo y en otro (01) caso se avanzó en la caracterización para construcción de nuevo plan de trabajo, en el mismo sentido se avanza en gestiones respecto a Cuatro (4) participantes para lograr la terminación o su culminación exitosa del proceso de reintegración, por lo que respecto del restante, es decir catorce (14) personas se realizaron acciones que procuraran el efectivo cumplimiento de los compromisos establecidos en los acuerdos conforme disposición de los planes previamente concertados. En conclusión, al finalizar el período se cuenta con un total de Veintiséis (26) personas asignadas con estado activo, una (1) inactiva y Seis (6) culminados.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Para el presente período no se desarrollaron espacios individuales en procura de acciones de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, no obstante, se trabajó con un (1) participante culminado en temas relativos al cumplimiento de sentencias, quien solicitó apoyo para revisión de escrito de perdón proyectado con destino a la magistratura.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En desarrollo de la presente obligación contractual se efectuaron las atenciones correspondientes a Veintisiete (27) participantes del total de la población asignada, teniendo en cuenta que no ha sido posible localizar al otro participante, quien en la actualidad presenta estado Inactivo en el SIRR; se realizó seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos establecidos respecto de Diecinueve (19) participantes que tienen planes de trabajo en ejecución, para un total de Cuarenta y Ocho (48) acuerdos evaluados en debida forma; se destaca la culminación de dos (2) persona y para las restantes seis (6) personas, se continuó trabajando en las evaluaciones, elaboración y concertación de nuevos planes de trabajo.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para efectos del cumplimiento de esta actividad se procedió en atender a la población asignada de manera presencial, conforme las recomendaciones de nivel central, al final del ejercicio se logró establecer contacto con Veintisiete (27) de los Veintiocho (28) participantes asignados, se recuerda de una persona con esta inactivo, respecto de los contactados se les avanzó en la construcción de planes de trabajo, puesta en ejecución de los mismos y/o acciones para cierres y culminación del proceso, conforme las necesidades y acuerdos proyectados, se destaca adicionalmente la culminación exitosa de dos (2) de estas personas asignadas.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En virtud de esta obligación contractual se logra establecer la fidelización de cada uno de los asignados al sistema general de seguridad social en salud; se mantiene seguimiento respecto de dos (2) participantes que se encuentran desarrollando actividades de formación para el trabajo, uno de ellos en fase práctica, mediante canales de comunicación permanente con las instituciones a las cuales se encuentran adscritos, recibiendo información en el sentido de que se encuentran asistiendo a las actividades y cumpliendo con los compromiso; Por otro lado, respecto a la estrategia SENA Éxito para la formación de Técnico en Operaciones Comerciales, se encuentran en proceso de preselección cinco (5) de las 17 personas postuladas.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834	CONTRATO No.	1597-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Durante el presente período, no se desarrollaron nuevas acciones de postulación a estrategias u opciones por no existir oferta, sin embargo, se continuó el seguimiento a cinco (5) personas, familiares y referenciados, que avanzaron a la etapa de entrevista en la estrategia Sena Éxito.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En procura de avanzar en el cumplimiento de esta meta para el presente mes se realizó seguimiento a la población dentro de las ofertas activas con SENA Éxito y Sodexo, se destaca que para el presente mes no se ha comunicado de avances.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el desarrollo del presente contrato no se han efectuado actividades de articulación con redes socio comunitarias, sin embargo, se ha abordado la temática con la población a partir del desarrollo de acuerdos establecidos en la dimensión ciudadana, con respecto de dos (2) personas.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Con el fin de desarrollar acciones que impacten en situaciones de seguridad de la población objeto, para el presente período se avanzó en socialización de protocolos de seguridad y temas inherentes a la seguridad jurídica y personal respecto de dos (2) participantes, conforme proyección dentro de su plan de trabajo; igualmente se brindó asesoría a una (1) personas, que viene siendo objeto de amenazas de manera indirecta, habida cuenta que se ha presentado extorsión contra los propietarios de la empresa para la cual labora en condición de transportador, destacando que no fue necesario la apertura de caso de riesgo, por cuanto la situación de riesgo no correspondía a su condición y/o con ocasión a la pertenencia al programa.
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el presente período se logró la afectiva culminación de dos (2) participante, adicionalmente se continúa en el acompañamiento para trámite de terminación o culminación a cuatro (4) participante a quienes se les ha procedido a los correspondientes cierres de beneficios en debida forma, para proyectar la culminación exitosa del proceso.
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el presente período se efectuó la verificación de los desembolsos a la población, frente a lo cual se evidenció que se procedió al desembolso conforme lo proyectado.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente período se efectuó el registro de información dentro de los tiempos establecidos en los diferentes instructivos y procedimientos dispuestos por la entidad en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR, con respecto a cada una de las personas asignadas, como objeto de atención, en ese sentido se avanzó en la validación de Cuarenta y Ocho (48) Acuerdos programados, con estado cumplido; En el mismo sentido se procedió al cargue de veintisiete (27) instrumentos de Empleabilidad, así como la evaluación de cinco (5) planes de trabajo, igualmente se logró la culminación exitosa de dos (2) Personas en Proceso de Reintegración Especial. Por otro lado, se procedió al cargue de veinte (20) informes de avance de Personas en Proceso de Reintegración Especial con destino al Tribunal Superior de Justicia y Paz.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834	CONTRATO No.	1597-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Como cumplimiento de la presente obligación contractual se asistió a los siguientes espacios, conforme requerimiento de la Coordinación, a saber: * Diciembre 6, 12 y 20; Desarrollé actividades en oficina como acompañamiento a población que requería de atención en territorio (día base); * Diciembre 11 y 12, asistencia a actividad de Entrenamiento Capacidades Plan Acompañamiento Centrado Persona Enfoque Diferencial; * Diciembre 18: Asistencia a reunión de equipo, con direccionamiento de Coordinación, asesora de ruta y revisión de tablero de control.
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En desarrollo de esta obligación contractual se procedió a la gestión de la documentación física y digital que se generó con ocasión a las actividades propias de la atención y de la ejecución del presente contrato, en ese sentido se realizó el envío de dos (2) planillas de asistencia a actividades de formación para el trabajo correspondientes al mes de Noviembre; tres (3) planillas de asistencias a actividades psicosociales; tres (3) actas de continuidad de personas con cumplimiento de tiempo obligatorio en el proceso de reintegración, como consecuencia de aplicación de beneficio de libertad condicional; un (1) plan de trabajo suscrito y puesto en ejecución; para todo ello se brindó el tratamiento adecuado conforme las disposiciones dictadas por la entidad.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En concordancia con la presente obligación contractual el contratista estuvo siempre dispuesto a brindar apoyo a la Coordinación y/o Supervisión del contrato para el efectivo cumplimiento de labores adicionales que le fuesen encomendadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se procedió al cumplimiento de las obligaciones generales pactadas dentro del presente contrato.

Fredy Antonio Ortiz Jaimes

Firmado digitalmente por Fredy Antonio Ortiz Jaimes

FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

Fecha VoBo: 31/12/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co